



Comisión Estatal de Procesos Internos

FE DE ERRATAS

En el acuerdo de la Comisión Estatal de Procesos Internos por el que se aprueban los dictámenes de las solicitudes de registro, en el proceso interno para la elección de Presidente y Secretario General del Comité Municipal de los Comités Municipales de los municipios de Amatlán, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Bochil, Catazajá, Chiapa de Corzo, Francisco León, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Ixhuatán, Ixtapangajoyá, Jitotol, La Independencia, La Libertad, Las Rosas, Mazatan, Metapa, Monte Cristo de Guerrero, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Osumacinta, Pichucalco, Pijijiapan, Sabanilla, Salto de Agua, San Fernando, Siltepec, Simojovel, Solosuchiapa, Suchiate, Tapachula, Tapilula, Tila, Tuxtla Gutiérrez, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Villa Corzo y Villaflores, todos del estado de Chiapas para el periodo estatutario 2019 – 2022, se escribió incorrectamente los datos del registro de folio de aspirantes y el sentido del dictamen; por lo que se procede a su corrección para quedar de la siguiente manera:

En la hoja número 05 del referido acuerdo dice:

FOLIO DE REGISTRO DE ASPIRANTES	SENTIDO DEL DICTAMEN
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
PI/CM/273/CEPI	IMPROCEDENTE
-----	-----
-----	-----

d.

X



Comisión Estatal de Procesos Internos

FOLIO DE REGISTRO DE ASPIRANTES	SENTIDO DEL DICTAMEN
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
PI/CM/296/CEPI	PROCEDENTE
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

En la hoja número 05 del referido acuerdo debe decir:

FOLIO DE REGISTRO DE ASPIRANTES	SENTIDO DEL DICTAMEN
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
PI/CM/273/CEPI	PROCEDENTE



Comisión Estatal de Procesos Internos

FOLIO DE REGISTRO DE ASPIRANTES	SENTIDO DEL DICTAMEN
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
PI/CM/296/CEPI	IMPROCEDENTE
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

El resto de los datos establecidos en el citado acuerdo permanecen idénticos.

Dado en la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. Publíquese en los estrados de la Comisión Estatal de Procesos Internos, así como en la página de internet del Partido www.prichiapas.org.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
POR LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS.


Tony Aguilar Pérez
Presidente


Claudia Iveth Gómez Moreno
Secretaria Técnica



Comisión Estatal de Procesos Internos

Juan José Rueda Aguilar
Comisionado Propietario

José Alfredo Corzo Jiménez
Comisionado Propietario

Henry Balbuena Vidal
Comisionado Propietario

Martina Iliana de Jesús Zebadúa López
Comisionada Propietario

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, EN EL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE AMATÁN, ARRIAGA, BEJUCAL DE OCAMPO, BOCHIL, CATAZAJÁ, CHIAPA DE CORZO, FRANCISCO LEÓN, FRONTERA HIDALGO, HUEHUETÁN, IXHUATÁN, IXTAPANGAJÓYA, JITOTOL, LA INDEPENDENCIA, LA LIBERTAD, LAS ROSAS, MAZATÁN, METAPA, MONTE CRISTO DE GUERRERO, NICOLAS RUIZ, OCOSINGO, OSUMACINTA, PICHUCALCO, PUJIAPAN, SABANILLA, SALTO DE AGUA, SAN FERNANDO, SILTEPEC, SIMOJOVEL, SOLOSUCHIAPA, SUCHIATE, TAPACHULA, TAPILULA, TILA, TUXTLA GUTIÉRREZ, UNIÓN JUÁREZ, VENUSTIANO CARRANZA, VILLA CORZO Y VILLAFLORES, TODOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019 - 2022., DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.